

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 28

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-1746 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1032/2012.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0001032/2012 a instancia de FRANCISCO NARCISO DOMÍNGUEZ frente a MONTAJES CAMARGO SL y PROCYSAL 2009 SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 20/01/14, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. FRANCISCO NARCISO DOMÍNGUEZ contra MONTAJES CAMARGO SL y PROCYSAL 2009 SL, CONDENO solidariamente a las demandadas a abonar a la actora la cantidad de 10.149 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036103212, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- En Santander, a veinte de enero de dos mil catorce.

La extiendo yo, la Secretaria Judicial, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. Magistrado Juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MONTAJES CAMARGO SL y PROCYSAL 2009 SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de enero de 2014.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/1746

CVE-2014-1746